

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2023-877



Fecha de ingreso:15-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-06-2023

Folio:2023-877

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIA PARQUES INDUSTRIALES DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Domicilio: AVE CAMINO REAL L12 M04 FR C COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO INTERMEX -FRACTO-

Telefono:

Concepto: TERRACERIA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-406-054-00010-00-0000

Propietario: CIBANCO S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA

Domicilio: AVE CAMINO REAL L12 M04 FR C COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO INTERMEX -FRACTO-



[Firma]
VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URI

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	21,304.77	0.00	0.00		132,609.41
ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.			21,304.77	0.00	0.00		\$ 132,609.41

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

399 *[Firma]*
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-06-2023 10:32:21

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021463ea15851f26eb54d205674e7ad8ff292149f8820214630c19c7b0e5dfdc55b5bd07f1c17ee3273ad812

